



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.**

**06.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

DON DIEGO ARDURA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el pasado 28 de febrero de 2023 se ha convocado la Comisión Permanente de la Facultad para tratar como único punto la aprobación del documento de modificación de la memoria de verificación (MODIFICA) del Máster Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural el cual ha sido aprobado por unanimidad. En la próxima Junta de Facultad se incorporará un punto en el orden del día para ratificar este acuerdo.

Para que surta los efectos oportunos firmo la siguiente certificación.

Madrid, a tres de marzo de 2023

Secretario Docente de la Facultad  
Diego Ardura Martínez

## **INFORME DE ACUERDOS SOBRE MODIFICACIONES EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

El último informe de verificación del Máster en Educación Intercultural, recibido en junio de 2020, contenía recomendaciones que obligan a solicitar algunas modificaciones de la Memoria del título en dos puntos específicos. Por ello, la subcomisión del Máster, en su reunión del día 12 de diciembre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos que responden a las modificaciones requeridas:

### **1. Eliminar del Plan de Estudios las siguientes asignaturas optativas que no se están impartiendo debido a la falta de demanda de los/as estudiantes:**

- Estado Nación y políticas educativas ante la diversidad (Módulo conceptual)
- Sistematización de Prácticas (Módulo metodológico)
- Culturas juveniles y nuevas identidades (Módulo escenarios)

### **2. Ajustar el porcentaje de asignaturas impartidas en inglés**

En la memoria original del título (pág. 106) se recoge la oferta bilingüe (español/inglés) de un 40% de las asignaturas del Máster. De nuevo, la falta de demanda de las/os estudiantes fue la causa de la desaparición de la oferta de un segundo idioma en las asignaturas implicadas, hecho que debe quedar reflejado en la memoria.

Por otra parte, consultado el Vicerrectorado Adjunto de Posgrados, nos indican que debemos incorporar a la solicitud el siguiente párrafo final:

*También se realizarán modificaciones en todo aquello que sea necesario en el transcurso del procedimiento.*